

Ciudad de México, a 25 de julio de 2018.

TERCERA INVITACIÓN A LOS INTERESADOS EN OBTENER SU REGISTRO COMO EJECUTORES CALIFICADOS

Con fundamento en las Reglas de Operación del Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE) disponibles en la página de la Secretaría de Energía (SENER), a través del Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE) como Organismo Intermedio del FSUE, convoca a los interesados en registrarse para participar como Ejecutores Calificados, para el desarrollo de Proyectos Mediante el Componente de Apoyo de Instalación de Sistemas Aislados de Electrificación, en Comunidades Rurales y Zonas Urbanas Marginadas del FSUE, su Instalación, Capacitación para su Operación, Mantenimiento y Sostenibilidad mediante mecanismos de Corresponsabilidad con los Beneficiarios.

CONDICIONES GENERALES

A. Los interesados que deseen ser Ejecutores Calificados podrán obtener el Procedimiento de Registro de Ejecutores Calificados gratuitamente vía electrónica accediendo a la página Web: http://fsueconvocatoriaaislados.fide.org.mx/requisitos_para_registro_de_ejecutores_calificados.html o de manera presencial en la Subdirección de Administración y Finanzas del FIDE, ubicada en la Avenida Mariano Escobedo número 420, planta baja, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Código Postal 11590, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 16.00 a 18.00 horas (hora local de la Ciudad de México).

B. Una vez accediendo a alguno de los portales aparecerá la presente invitación como numeral 1 y;
2. Procedimiento de Registro de Ejecutores Calificados.
3. Formato de Manifestación de Ausencia de Conflicto de Interés y de Procesos Administrativos de Sanción de la Secretaría de la Función Pública; y Declaración de Integridad.

C. Los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Procedimiento de Registro de Ejecutores Calificados, contenidos en el punto 4 de este procedimiento y conforme al formato del Anexo 1 del mismo, ("Requisitos para el Registro en el Padrón de Ejecutores Calificados").

D. Para cualquier duda respecto a la presente invitación dirigirse al correo electrónico profsue.conv@fide.org.mx

E. Los aspirantes a Ejecutores Calificados que no reúnan todos los requisitos solicitados podrán presentar sus solicitudes en Asociación de dos o más empresas para complementar cualquiera de los requisitos (Legales, Financieros y Técnicos).

En dicho caso deberán presentar el contrato de asociación debidamente Protocolizado ante Notario Público, además de los documentos legales de cada asociado.

F. Podrá presentarse la información digitalizada siempre y cuando los documentos legales se presenten en original para su cotejo, mismos que se devolverán una vez hecha la evaluación.

CALENDARIO

Actividad / Acto	Fecha
Publicación de la Convocatoria de Invitación	25 de julio de 2018
Fecha límite para presentación de la documentación	1 de agosto de 2018
Evaluación de la documentación	Del 1 al 8 de agosto de 2018
Resultados de la Evaluación	13 de agosto de 2018